



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 29 de octubre de 1999

NÚM. 2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre la “Regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 13 de junio de 1999”.
 - Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar acerca del “Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 1998”.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre la "Regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 13 de junio de 1999" (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, y cede la palabra al señor Lizarbe Baztán (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Barrena Arza (G.P. «Euskal Herritarrok»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Goikoetxea Askorbe (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 4).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Catalán Higuera (Pág. 7).

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar acerca del "Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 1998" (Pág. 10).

Interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Catalán Higuera, Lizarbe Baztán, Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Nuin Moreno y Goikoetxea Askorbe, a quienes responden, de forma conjunta, el señor Muñoz Garde y el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 12).

En un segundo turno interviene el señor Catalán Higuera (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe emitido sobre la "Regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 13 de junio de 1999".

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con dos puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, a quien doy la bienvenida y saludo, así como a su equipo, para explicar el informe emitido sobre la Regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Navarra de 13 de junio de 1999. Esta petición, asumida por la Junta de Portavoces, fue a iniciativa del portavoz socialista en la misma, por lo tanto, tiene a continuación la palabra para*

concretar en qué términos quiere la respuesta del Presidente de la Cámara de Comptos. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy también la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. Por concretar la petición, diré que en nuestra opinión el informe es correcto, creemos que explica con bastante claridad cuál ha sido el devenir de las cuentas electorales de los recientes comicios del 13 de junio, pero a mi grupo parlamentario le llama la atención una cuestión sobre la que solicitamos más información que la que las consideraciones de la Cámara de Comptos ha hecho al respecto. Me refiero concretamente al apartado de conclusiones. En la página 7 del informe, en el epígrafe 3.2, dice: no obstante lo anterior –lo anterior es que el cumplimiento formal de las obligaciones y el envío de la documentación por parte de los partidos ha tenido una mejora generalizada, lo cual creo que es motivo para congratularnos el conjunto de las fuerzas políticas de la Comunidad–, y nos gustaría conocer con más detalle el asunto, y es el referido a lo que recoge el artículo 126.3 de la ley orgánica,*

que señala que cuando las imposiciones se efectúen por partidos, se hará constar la procedencia de los fondos que se depositan, y dice la Cámara: la documentación presentada se limita a señalar que son aportaciones de los partidos para la campaña electoral sin justificar la procedencia de las mismas.

En la recomendación, que yo creo que es la más fundamental de todas las recomendaciones, figura que en la documentación presentada se justifica adecuadamente la procedencia de los fondos aportados por los propios partidos políticos, el resto yo creo que son cuestiones que tal vez, de alguna manera, ya en ese camino cada vez de mayor perfección y excelencia en la presentación de la documentación, se irán corrigiendo con el tiempo.

A nosotros esta cuestión nos produce la duda de conocer esta situación, y en las páginas siguientes figura el tema con claridad. Me explicaré: en el cuadro general, que está en el anexo I, en la página 20, en cuanto a mi partido, por ejemplo, dice: préstamos bancarios del PSOE, 21 millones de pesetas; anticipos de la subvención, 5.700.000; total de ingresos... Esos son, los que nos presta el banco a cuenta de los resultados que luego tengamos y lo que se anticipa por la Administración como subvención. Hay no hay nada que explicar, pues es evidente que no hay un duro o, que si lo hay, no se quiere destinar. Pero este caso no se da en ninguno de los demás. Concretamente, en Unión del Pueblo Navarro dice: aportación del partido, 37 millones; Euskal Herritarrok, 500.000 pesetas; Izquierda Unida, 986.000 pesetas; CDN, 22 millones, casi 23; y EA/EAJ-PNV, 17. Esto significa que solamente hemos tenido que pedir préstamo bancario PSOE, EH e Izquierda Unida, en mayor o menor medida, porque las aportaciones propias de EH y de IU son ciertamente insignificantes, pero en el caso de UPN es evidente que eso le permite no tener que pedir el préstamo bancario, en el caso del CDN también y en el de EA/EAJ-PNV lo mismo.

Nos gustaría conocer qué piensa la Cámara de esto, si son datos que han sido solicitados a los partidos y no se han facilitado o si simplemente es un exceso de celo de este grupo a la hora de examinar los informes de la Cámara. En cualquier caso, aquí estamos todos los partidos involucrados en esta contabilidad electoral como para aclarar al final el tema. Digo esto porque yo creo que es importante saber de dónde vienen los dineros que nos gastamos en la campaña electoral. Y en algunos casos está claro, cuando la ausencia de fondos propios es absoluta, pero en el resto hay que saber si son fondos propios, si son préstamos de particulares, quiénes son esos particulares, si puede haber, en ese sentido, alguna dificultad de tipo contable o financiera. En definitiva, creemos que este informe

merece, por así decirlo, que nos congratulemos el conjunto de las fuerzas políticas, porque la claridad y la transparencia cada vez es mayor en nuestra Comunidad, pero creo que sería conveniente aclarar esta última cuestión para que en futuros comicios todo esto pueda perfeccionarse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Lizarbe. Explicadas las razones que han motivado la petición de comparencia, tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Buenos días, señores Parlamentarios. Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que el tema es muy sencillo y será breve. Había traído preparado cuatro folios para explicar el informe, pero como el tema se limita concretamente a los ingresos, creo que no va a merecer la pena que lea todo lo que tenía preparado.

Aquellos de ustedes que fueron Parlamentarios en la legislatura anterior recordarán el informe de la Cámara de Comptos sobre las contabilidades electorales del año 1995. Algunas de las recomendaciones, conclusiones y planteamientos que hacía ya no aparecen en este informe, pero otras, sin embargo, siguen apareciendo. Concretamente, ésta sigue apareciendo. En el informe del año 95, en la conclusión segunda, decíamos lo mismo: la ley orgánica señala en su artículo 126.3 que cuando las imposiciones se efectúen por los partidos, ha de constar la procedencia de los fondos que se depositan. Y la recomendación era la misma: se justificará la procedencia de los fondos de los partidos políticos.

Seguimos haciendo esta recomendación por cuanto que en la documentación que se nos ha aportado, que, como usted sabe, es parcial porque no sólo los órganos de control externo autonómicos tenemos facultades para revisar las contabilidades de los partidos políticos, la contabilidad de los partidos políticos, según la ley, corresponde al Tribunal de Cuentas de España, y ni siquiera pueden delegarnos esa facultad, sólo podemos analizar la cuenta que se abre para la campaña electoral, que, en este caso, ha coincidido que es para el Parlamento y para los ayuntamientos, la de los ayuntamientos se financia por el Estado y la del Parlamento por la Comunidad Autónoma. Como decía, seguimos haciendo esta recomendación porque en el documento que se nos ha aportado, en este caso de dinero aportado por los propios partidos políticos, se habla de que son fondos propios. Entonces, al no tener nosotros capacidad para realizar en su conjunto la contabilidad integral de los partidos políticos, entendemos que son las reservas de saldos o que puede haber incluso aportaciones de

subvenciones dentro de los límites legales que han tenido estos partidos políticos.

Insisto, como no tenemos capacidad para analizar la contabilidad de los partidos políticos, aceptamos que son fondos propios de saldos de tesorería que tienen de sus actividades normales y de sus ingresos habituales, pero, como quiera que la Ley electoral así lo indica, lo mantenemos como conclusión y lo mantenemos como recomendación.

Eso es lo que puedo decir en este tema. Así es como hemos actuado y así es como lo hemos planteado. En lo demás vemos que se va mejorando la contabilidad y la aportación de justificaciones de los gastos electorales, y que las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos que he leído antes sobre las elecciones anteriores se van cumpliendo. Incluso se modificó la ley para adaptarla a ciertas recomendaciones de la Cámara de Comptos. Pero esto queda aquí pendiente.

Por otra parte, tengo que decir que es un tema, y es importante que lo diga también, que ha sido objeto de una comisión de coordinación, tengo que indicarles que los tribunales de cuentas autonómicos y el Tribunal de Cuentas de España tenemos comisiones de coordinación para distintos temas en muchos aspectos de cuentas generales de comunidades autónomas, de ayuntamientos, y esto fue objeto de crear una comisión de coordinación para estudiar y para redactar los informes de las contabilidades electorales de los partidos políticos y de las cuentas de las campañas electorales. Hubo dos reuniones, lo digo porque recuerdo que una fue en Santiago de Compostela y la otra en Madrid, previas al inicio de la precampaña, y se decidió enviar una carta que recibieron todos ustedes o los administradores de sus partidos recordándoles por nuestra parte las obligaciones de lo que debían presentar para justificar las campañas electorales, a la que adjuntamos precisamente una circular del Tribunal de Cuentas de lo que salió de esa comisión de coordinación para la auditoría de la contabilidad electoral.

Todos llegamos a la conclusión de que, llegado el caso de que no se justificasen plenamente los fondos de un partido o que dijeran que eran fondos propios, como es el caso, no debía ser objeto de rechazo por nuestra parte o de una nota negativa en el informe, sino que debíamos hacerlo constar, como aquí lo hemos hecho, y lo han hecho todos los tribunales autonómicos de España y, donde no hay tribunales autonómicos, el Tribunal de Cuentas. Y ha sido objeto de conclusión y de recomendación para que no se olvide el tema y afinemos cada vez más. Esto es lo que puedo exponer sobre el tema y estoy dispuesto a contestar todo lo que ustedes deseen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Muñoz. Aunque el Reglamento habla de la suspensión de la sesión, si los portavoces no tienen inconveniente, proseguiremos con la sesión. Por lo tanto, pido solicitud de palabra de los distintos grupos que deseen intervenir. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *La explicación del Presidente de la Cámara de Comptos me parece correcta, pero, en cualquier caso, seguimos con la misma duda. Entiendo que tal vez no pueda ser resuelta en mejor medida si no existe esa capacidad, porque, efectivamente, una cosa son las competencias del Tribunal de Cuentas y otra las facultades de la Cámara de Comptos. Pero, en cualquier caso, la duda que motivó a mi partido la solicitud de comparecencia sigue plenamente vigente mientras no se nos aclare.*

En los casos en los que aquí aparece, es evidente que hay o fondos propios o subvenciones de terceros o de particulares; en los que no aparece es evidente que no, y ésta es una cuestión que tendrá que aclararse, y si se entiende que estamos ante una anomalía, lógicamente, lo que habrá que hacer es dar traslado de esta supuesta anomalía al Tribunal de Cuentas para que vea el asunto. Lo digo porque a mí me parece que estamos ya en un momento político en el que conviene que la transparencia sea absoluta. En ese sentido, me parece que todos estamos obligados a indicarlo, unos más que otros, pero todos, especialmente teniendo en cuenta que más allá de anteriores legislaturas y anteriores informes de la Cámara, ésta es una nueva legislatura y, en consecuencia, hay que partir de cero.

A mi partido, a mi grupo parlamentario y a mí, como parlamentario, nos gustaría saber de dónde proceden esas aportaciones. Son saldos, pero ¿por qué hay saldos?, ¿porque en anteriores ocasiones alguien no gastaba todo lo que tenía que gastar y le quedaba algo? Me imagino que no. Si hay saldo, ¿de dónde viene?, ¿de que hubo aportaciones en su día y se mantienen? Todo esto habrá que saberlo, sobre todo, para desterrar la duda. Yo creo que la historia de esta Comunidad, que es muy interesante desde que se constituyó como Comunidad Foral a raíz de la Lora, es positiva conjuntamente, pero ha habido una serie de cuestiones que entre todos tenemos que desterrar. Por desterrar, tenemos que desterrar hasta la más mínima duda, y, evidentemente, con esta anomalía no se destierra hasta la más mínima duda.

Insisto, una cosa es que hablemos de que si un partido ha hecho una colecta entre sus afiliados y tiene un millón de pesetas o 500.000 y las pone, que me parece muy bien, pero estamos hablando de que curiosamente determinados partidos, no los vamos a etiquetar de derechas o de izquierdas,

pero allá están, que cada uno los ponga como quiere, no tienen que recurrir a solicitar créditos y aportan como propias unas cantidades impresionantes que se acercan en muchos casos al conjunto del tema. Uno incluso puede pensar que aunque no hubiera ningún tipo de subvención se sufragaría absolutamente todo, el cien por cien de los fondos. Bueno, pues esto simplemente habrá que saberlo, porque es conveniente que sepamos absolutamente todo.

Por lo tanto, yo le pediría al Presidente de la Cámara de Comptos que, si es adecuado desde un punto de vista normativo, dé traslado de la anomalía al Tribunal de Cuentas, y, en cualquier caso, me gustaría saber qué es lo que piensan el resto de los partidos de esta circunstancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Agradezco, en primer lugar, la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y del equipo que le acompaña. Nuestro grupo parlamentario es totalmente coincidente con la preocupación que manifestaba el señor Lizarbe, fundamentalmente porque los partidos políticos debemos dar ejemplo a la ciudadanía de comportamientos correctos, especialmente a la hora de administrar los fondos, porque no debemos olvidar que son fondos públicos. En esa línea, nuestro partido no va a poner ningún problema, todo lo contrario, ha tomado decisiones y propuestas a lo largo de la pasada legislatura y se pueden también tomar en la presente para que los partidos políticos den este ejemplo de claridad, de transparencia total a la hora de aportar documentación sobre la procedencia de los fondos, etcétera.*

Hay que reconocer, y el propio Presidente de la Cámara de Comptos hacía referencia a ello, que en el informe del año 95 también se demostraba y era curioso observar en uno de los apartados de los anexos, titulado "Documentación presentada a la Cámara de Comptos relativa a los ingresos y a los gastos de los partidos políticos respecto a las campañas electorales", cómo había partidos, curiosidad, señor Lizarbe, Unión del Pueblo Navarro, que presentaban toda la documentación que se les requería y había otros partidos, es decir, el resto, que en mayor o en menor medida no presentaban la documentación que se les requería. Yo creo que también hay que reconocer que los partidos políticos, debido a la modificación legislativa que se llevó a cabo en este Parlamento a iniciativa del Gobierno de UPN, también han empezado a subsanar estas deficiencias que se venían detectando.

Además, conociendo la historia que ha padecido este país, antes llamado España, de la financia-

ción irregular de partidos políticos, fundamentalmente a la hora de abordar cuestiones sobre financiación o estrategias financieras planteadas por algunos colectivos o partidos políticos, ha sido curioso observar el comportamiento que se ha tenido en los últimos años. Y es curioso observar también cómo hay partidos políticos que, además de cumplir las recomendaciones que se les hacen por la Cámara de Comptos, tienen unas cuentas totalmente saneadas, y un ejemplo concreto es el de Unión del Pueblo Navarro. Además, todo el mundo reconoce que los partidos políticos viven fundamentalmente de las subvenciones públicas, una cuestión que también ha causado polémica hace pocas semanas. UPN vive de lo mismo que el resto de los partidos políticos, fundamentalmente de las aportaciones de sus cargos públicos y de las subvenciones con motivo de las elecciones, y, dada la buena gestión y la buena administración de sus órganos directivos y la transparencia con la que se lleva a cabo esta gestión, tiene las cuentas totalmente saneadas.

En este sentido, a la hora de abordar una cuestión de estas características pasa como en una familia: cuando uno gasta más de lo que ingresa, al final tiene déficit o necesita ir al endeudamiento. Este caso concreto no es el de Unión del Pueblo Navarro, que, como muy bien reflejaba el último informe del Tribunal de Cuentas en el Congreso de los Diputados, es el único partido de España que no tiene endeudamiento, el único de todo el Estado español, y eso no sé si es una excepción que confirma la regla, pero sí que es una auténtica realidad.

Por tanto, habrá que analizar las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos en su informe de este año 99 y habrá que pormenorizar en aquellas cuestiones en las que los grupos parlamentarios así lo estimen oportuno, e incluso también se tendrán que producir los cambios legislativos pertinentes.

Y es curioso también observar en este informe de la Cámara de Comptos, en una de las recomendaciones que hace en la página 8, la cuarta, "Tanto las entidades financieras concesionarias de créditos como las empresas suministradoras de bienes y servicios superiores al millón de pesetas", y de acuerdo con la Ley Orgánica de 19 de junio del año 85, que establece esta obligatoriedad, cómo hay empresas que incluso pueden coincidir con diferentes partidos políticos, que en unos casos parece que sí llevan a cabo esta obligación y en otros casos, no sé si por desidia o porque los partidos políticos tampoco están encima de la cuestión, no llevan a cabo esta obligación. Y una vez más, curiosidades de la vida, UPN no vuelve a tener ninguna referencia en esta línea de las empresas suministradoras. Sin embargo, hay otros partidos, el resto, que sí.

En el caso del Partido Socialista, viene recogido en el propio informe que una de las empresas o uno de los bancos no ha aportado o que ha incumplido esta obligatoriedad; en el caso de Euskal Herriarrok han sido cuatro empresas; en el caso de Izquierda Unida, una empresa; en el caso de CDN, otra empresa; y en el caso de la coalición EA-PNV, cuatro empresas. Pero yo creo que esto es también cuestión de los propios partidos políticos, que a la hora de analizar y de preparar la documentación deberían tener en cuenta esta obligatoriedad, tanto de los bancos como de las empresas suministradoras, de remitir estos datos, y deberían estar pendientes de esta documentación que se tiene que aportar.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que se va mejorando muchísimo la documentación, la transparencia, pero en aras de buscar y de erradicar financiaciones irregulares que se hayan podido acometer, incluso ha habido sentencias judiciales que así lo acreditan, o montajes que se han realizado por parte de destacados dirigentes de partidos políticos, tenga muy presente que nuestro partido también estará en esa misma línea de la claridad, la transparencia y no sólo apoyará todas las medidas que se puedan adoptar, sino que si es necesario también tomar esa iniciativa, se tomará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Barrena, tiene la palabra.

SR. BARRENA ARZA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egunon. Lehenik eta behin, gure taldearen izenean eskertu nahi dut Kontu Ganbarako Presidentearen presentzia, baita bere ekipoarena ere Kamara honetan. Eta oso labur, bakarrik esan nahi dut egun mahai gainean daukagun PSN taldearen eskariaren arrazoia ez genuela ezagutzen; orain ezagutu dugu bozeramailearen bidez, eta, egia esan, iruditzen zaigu nahiko oinarri eskasekoa dela horrelako konparezentzia bat eskatzeko. Gure ustez, bozeramaileak arrazoitu duen zalantza guztiz zilegizkoa da. Eta gure taldeak uste du interesgarria izango litzakeela, baita ere, ezagutzea alderdi bezala eginiko aportazio horien jatorria. Gu geu ere berri samarrak gara eginbide parlamentarioan, hori aitortu behar dugu, baina berriak izanda ere, berri samarrak garen guk geuk, jakin badakigu, partiduen barne kontabilitatea, Muñoz jaunak esan duen bezala, ez dela Kontuen Ganbararen konpetentzia, baizik eta Kontu Auzitegiarena. Beraz, PSNren bozeramaileak planteatu duen arrazoike tan ados egon gaitzkeen arren, iruditzen zaigu ez dela ez bidea ez modua, eta modu eraginkorrakoak

badaudela horren argitzeko: galdera xume bat planteatuta.

Eta suposatzen dugu Kontuen Ganbarako Presidente eta bere ekipoa lanez gainezka ibiliko direla, eta, beraz, kezka ttiki horrekin momentu honetan eta toki honetan bidezkoa ez den kezka horrekin goiz erdia edo galtzea gurekin ez da gure gustokoa ere, sentitzen dugu. Baina bakarrik esan nahi dut gure taldearen arabera beti dela atsegina zu eta zure ekipoa hartzea Biltzar honetan. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Barrena. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos el trabajo realizado y la información aportada a esta Comisión.

Respecto a la cuestión suscitada por el grupo socialista, efectivamente, quizás lo que cabe decir es que lamentamos que no haya capacidad porque no hay competencias desde la propia Cámara de Comptos para entrar en cuestiones como la que se ha planteado, ni siquiera por delegación, como ha comentado el Presidente de la Cámara de Comptos. Quizás ése sea un tema sobre el cual habrá que tomar algún tipo de iniciativas en los ámbitos que correspondan, porque, efectivamente, la Cámara de Comptos evalúa la contabilidad electoral de los partidos políticos que se presentan a las elecciones en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en las elecciones que nos son propias, pero no tiene capacidad para verificar o para determinar el origen de esas aportaciones que aparecen en esas contabilidades

Por lo tanto, nosotros nos quedamos con ese dato, que quizá sea necesario ampliar la capacidad y la posibilidad de determinación y de investigación y de fiscalización por parte de la Cámara de Comptos. Porque ese dato es cierto, es real, y esto no implica que estemos prejuzgando absolutamente nada. Efectivamente, habrá partidos que tengan una capacidad económica derivada de los apoyos electorales que han tenido, de las subvenciones y de la financiación pública que de ellos se derivan muy superior a la que puedan tener otros, y posiblemente, debido a una buena administración, tengan la capacidad de realizar esas aportaciones, pero, en todo caso, lo que sí sería también deseable es que el propio órgano fiscalizador de Navarra, que es la Cámara de Comptos, tuviese capacidad para determinar y para fiscalizar estos extremos en las contabilidades electorales que nos son propias porque ahí aparecen. Por lo tanto, compartimos

(2) Traducción en pág. 22.

esa situación y esa necesidad, en todo caso desde nuestro punto de vista, de ampliar la capacidad de fiscalización de la Cámara. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de mi coalición saludo al Presidente y a los componentes de la Cámara de Comptos y les agradezco el trabajo que nos han presentado. Manifestaré la voluntad de esta coalición de colaborar con la transparencia y con la eficacia en el control que por parte de esa institución tienen sobre los gastos y la financiación de las campañas electorales.*

Quizá esté derivando esto en un posible debate con respecto a la financiación de los partidos políticos. Nosotros no consideramos esto oportuno en este momento. Simplemente queremos manifestar que a través de lo expuesto se ha querido, de alguna manera, establecer que la bondad o no de la financiación de una agrupación política está en función de su dependencia de recursos ajenos y de algunas otras características. Yo creo que eso no tiene ninguna virtualidad, no tiene ningún fundamento y, en todo caso, éste es un debate que trasciende de este foro, por tanto, voy a obviarlo. Simplemente, agradezco de nuevo y manifiesto la voluntad de nuestra agrupación de corregir los problemas que hayamos podido tener en ésta o en anteriores elecciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Muñoz, si desea contestar, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Al señor Lizarbe le diré que todos nuestros informes, además de presentarlos al Parlamento, van al Tribunal de Cuentas, y nos consta que éste es un tema que lo estarán mirando con detenimiento. Por la información que tenemos, los demás tribunales autonómicos también van a tener esta conclusión y esta recomendación, y puede que del envío de este informe al Tribunal de Cuentas, aunque éste va con mucho retraso y no llega a todo lo que debería llegar, podría resurgir una fiscalización de las contabilidades de los partidos políticos, a la que, insisto, nosotros no tenemos capacidad. Seguramente, el Tribunal de Cuentas no llegará, porque, a título de ejemplo, hay grandes ciudades, capitales de provincia muy grandes, que no han sido nunca visitadas por el Tribunal de Cuentas, pero es un tema que está ahí y el Tribunal de Cuentas está perfectamente informado de esta circunstancia.*

En cuanto a la reflexión que ha hecho el señor Catalán, yo diría que nuestra conclusión y nuestra recomendación es para que se mejore el sistema,

pero no es motivo de denegación. No opinamos que se deba denegar el pago de la subvención. En todo caso, como todos conocemos, los informes de la Cámara de Comptos no son vinculantes para el Parlamento y es el propio Parlamento el que deberá tomar la decisión final si considera que esto es una irregularidad más importante de lo que lo es en opinión de la Cámara de Comptos.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Barrena, creo que es una reflexión y no tengo nada que contestar.

Y al señor Nuin tengo que decirle que cuando hablamos de contabilidades electorales, empleamos la palabra contabilidad, pero no es una contabilidad completa. Como usted sabe, únicamente se trata de una cuenta bancaria con cargos, abonos y saldo, y se nos aporta una serie de documentos, como son las facturas, con autenticación del administrador, pero nosotros nos limitamos prácticamente a sumar y a restar y a comprobar que las facturas que se nos aportan cumplen los requisitos mínimos exigidos por la normativa mercantil y fiscal para que una factura sea aceptada como tal. No tenemos más opción, no podemos hacer más y prácticamente se trata de cumplir un expediente de sumar y restar y comprobar que se ha abierto una cuenta bancaria específica para la campaña electoral. Nos limitamos a comprobar que en esa cuenta hay unos cargos, unos abonos y que existe un saldo y que se ha pagado todo con cargo a esa cuenta, y poco más podemos hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Muñoz. Finalizado el primer turno de intervenciones, ¿algún grupo quiere un segundo turno? Señor Catalán, señor Lizarbe. No hay más peticiones. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Cedo la palabra al señor Lizarbe, como proponente de la iniciativa, para que intervenga él en primer lugar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al portavoz de UPN por cederme la palabra para que intervenga en primer lugar, más allá de que tengan el doble de escaños que nosotros.*

En cuanto al mecanismo para que llegue al Tribunal de Cuentas, yo me doy por satisfecho, porque si ése es el que se entiende más adecuado, me parece muy bien. En cualquier caso, quiero insistir en alguna cuestión que a mí me parece fundamental. Aquí, siempre que hay, por así decirlo, alguna denuncia de presente con la vocación de que sirva de algo en el futuro, alguien siempre tiene que referirse al pasado, con mejor o peor estilo, en este

caso, con muy buen estilo, hay que reconocerlo, y con muy buenas formas. Nosotros hemos solicitado esta comparecencia para hablar de las cuentas electorales del año 99, pero si quieren que haga - mos una sesión especial para hablar no sólo de las del 95, sino también de las del 79... En fin, si empe - zamos a hablar del pasado, nunca sabremos dónde vamos a acabar, si en el 79 o si incluso antes, a la hora de ver las cuentas, los inicios de los partidos y tantas cosas. Del mío, probablemente, como se fundó hace más de cien años, no queda ni un papel.

Pero, dicha la gracia, que es verdad, dice el señor Catalán con acierto, pero no dice todo, que en el 95 sólo UPN cumplió todo y que el resto no, como sucede ahora. Esto tampoco puede quedar así, porque en estos momentos, en el informe que estamos analizando del 99, en concreto mi partido cumple absolutamente todos los requisitos que de él dependen, excepto uno, que no depende de él, que son las obligaciones de terceros, en el que hay dos partes, la de las empresas que han realizado trabajos por importe superior a un millón, que no es el caso, pero sí es el caso de otros, por ejemplo, de Euskal Herritarrok, y la de las entidades banca - rias. Aquí lo único que se incumple es que el Banco Popular Español no ha remitido la copia del crédi - to a la Cámara de Comptos. Y dice UPN: nosotros sí. No. Ustedes no, porque ustedes no tenían crédi - to, por lo tanto, ninguna entidad bancaria tenía que remitir la copia del crédito, porque no pidieron ningún crédito.

¿Por qué el Banco Popular Español no la remi - tió?, porque nosotros sí que nos interesamos y sí que teníamos copia de la póliza y del contrato del crédito, y lo saben perfectamente los servicios de la Cámara. Pues, al parecer, porque nosotros fuimos al Banco Popular Español, porque somos un parti - do de ámbito federal, y se hizo todo con el Banco Popular Español. Pero observará la Cámara, y yo creo que ahí figura bastante claro, que Euskal Herritarrok fue a la Caja de Ahorros de Navarra, entidad navarra por antonomasia, y tampoco la Caja de Ahorros de Navarra lo remitió. Es decir, no sólo los bancos no remiten esto. En nuestro caso este tema es de ámbito federal y está lógicamente a disposición del Tribunal de Cuentas, donde apare - ce el crédito, pero además lo conoce la Cámara porque nosotros sí que le hemos llevado el oportu - no movimiento de cuentas de ese crédito.

Por lo tanto, señor Catalán, usted, como no ha pedido crédito, no podía tener el problema insolu - cionable que hemos tenido nosotros y el resto de los partidos, y es que su banco no ha mandado la copia del crédito. Porque usted no tiene banco, es una especie de autobanco y, por lo tanto, no podía tener ese problema. Si aquí hubiera habido alguna dificultad a la hora de presentar cualquier docu - mentación, como ha tenido Euskal Herritarrok con

el diario Gara, por ejemplo, y otros que tampoco han mandado las facturas, dígalos. Pero esta vez lo hemos hecho todo bien, y a ver si resulta que va a quedar como que en el año 99 no lo hemos hecho todo bien, más allá de los intentos de su señoría don Alfredo Jaime, que continuamente dice: seguro que... Pues no, está todo tan sumamente bien que queremos decirlo y, además, queremos que lo sepan los demás. Bueno, yo creo que además esta comparecencia igual da para sentar precedentes a la hora de hablar por alusiones, lo cual a este por - tavez le va a venir muy bien en los plenos y en las comisiones.

Dicho esto, tengo que decir que yo sí que creo que tienen fundamento la aclaración y la duda, y bastante más de lo pueda parecer. Y lo tiene porque curiosamente son el Partido Nacionalista Vasco, el CDN y UPN los que no tienen ninguna necesidad de crédito. A mí me convence el argumento que ha dicho el señor Catalán de que ellos administran muy bien las subvenciones que les dan y que les sobra dinero y por eso no tienen que pedir crédito. Si ustedes lo dicen, así será. Cómo voy a ser yo tan osado para tan siquiera dudarlo. Pero el argumen - to servirá para quien lo emplea, no para todos, porque aquí, por ejemplo, hay un partido que no tiene ninguna subvención, hoy sí, pero hasta el año 99 no tenía ninguna subvención en Navarra de tipo institucional, que aporta como fondos propios 12 millones de pesetas, que es el Partido Nacionalista Vasco. Por lo tanto, la duda es, cuando menos, razonable. Y en un tema de tanta sensibilidad, somos precisamente algunos los primeros que tene - mos que pedir la absoluta claridad y la absoluta transparencia. Por lo tanto, que no se malinterpre - te el tema, pero las cosas son como son, y ahí están los números. Yo creo que es conveniente que esto se sepa y que se diga, y también, cómo no, que algu - nos partidos tenemos que recurrir al crédito a cuenta de las subvenciones electorales y otros no. ¿Qué pasa, qué es algún problema? Si ustedes tie - nen dinero, mejor para ustedes; nosotros no lo tenemos y así son las cosas.

Y dicho esto, si me permite el señor Presidente, quisiera concluir con una cuestión. Yo estoy total - mente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Nuín. Esa falta de competencias tal vez sea lo que haya que lamentar. Porque sería conveniente que estudiáramos de cara al futuro la posibilidad de que la Cámara de Comptos pudiera llegar hasta donde no ha podido hacerlo en esta ocasión. Igual es cuestión de pensar en el futuro en alguna inicia - tiva, no sé ahora cuál, que permitiese tratar este asunto, porque, insisto, yo creo que estamos ante un tema hipersensible para los ciudadanos y tam - bién para los partidos políticos que hace necesario que aquí no haya la más mínima duda o espejismo. Y que nadie se tome este tema como una acusación

de nada, porque si hubiera motivo para alguna acusación, lógicamente, ya la habríamos hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lizarbe, le he cedido la palabra no sólo por cortesía parlamentaria, sino también por aplicación de la propia norma reglamentaria.*

Quisiera manifestar que no solamente es el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en este caso o Unión del Pueblo Navarro quien dice que las cuentas de UPN están bien; lo dice también el Tribunal de Cuentas. Es una cuestión muy clara, porque, como decía anteriormente en referencia a los informes que se presentan en el Congreso de los Diputados, así se ha puesto de manifiesto. Además, yo creo que ha sido muy acertada la última intervención que ha tenido el señor Presidente de la Cámara de Comptos, el señor Muñoz, porque éste no es un informe de fiscalización de las cuentas electorales propiamente dicho. No pensemos que aquí se analiza pormenorizadamente la cuestión de la campaña electoral y los gastos de los partidos políticos.

Por cierto, quiero recordar que la información de Unión del Pueblo Navarro es más detallada, y todos los años, a la hora de abordar la financiación o los gastos y los ingresos de los partidos políticos, al Tribunal de Cuentas le lleva varios días analizar factura por factura todos los gastos e ingresos que tiene este partido político. Yo no sé si en otras comunidades o con otros partidos políticos lo hará, pero creo que es importante, simplemente por las características que tiene Unión del Pueblo Navarro por ser un partido que única y exclusivamente depende de sus gastos y de sus ingresos. Y nos parece muy bien, porque, como decimos, la claridad y la transparencia, y más en los partidos políticos y en aquellas personas que nos dedicamos a la vida pública, es necesaria, conveniente y, además, yo creo que saludable.

En esa línea, el Tribunal de Cuentas es el que dice realmente lo que ocurre, porque este informe, por virtud o por desgracia, y creo que eso también habría que analizarlo, lo único que hace es constatar o analizar si, de acuerdo con la normativa que nos hemos dado, los partidos políticos cumplen a la hora de presentar una determinada documentación. Incluso, yo creo que es, por así decirlo, más pormenorizado y un análisis más detallado, y donde realmente se puede tener en cuenta cómo se financian los partidos políticos o los gastos y los ingresos es en el análisis de las cuentas que hace el Tribunal de Cuentas. Y, como bien decía el Presidente de la Cámara de Comptos, esto simplemente es un análisis y no es una cuestión que tenga ningún tipo de valor, por así decirlo, obligatorio a la hora de cum-

plir, sino que luego es el propio Parlamento, cuando apruebe el proyecto de ley que se ha remitido o se va a remitir a esta Cámara de subvención a los partidos políticos respecto a las últimas elecciones de 13 de junio, el que deberá valorar estas cuestiones que estamos analizando y si hay partidos que han cumplido o no han cumplido.

Lo que es evidente es lo que pasó en el año 95, y no es algo que simplemente lo diga yo, sino que viene también, como se suele decir, en los papeles. Yo he sacado el informe y me han traído el Diario de Sesiones porque el propio Presidente de la Cámara de Comptos ha hecho referencia a este análisis del año 95. Y como tenía en mente algunas cuestiones del análisis de ese informe, también he creído oportuno, una vez que lo había comentado el propio Presidente, tenerlo también presente.

Además, yo solamente he constatado un dato, señor Lizarbe, y es que UPN, por a o por be, es el único partido que ha cumplido a rajatabla o es el único partido en el que la Cámara de Comptos no ha detectado ninguna cuestión de no constatación de sus documentaciones. ¿Qué culpa tengo yo? Además, es curioso, estoy seguro de que hay empresas que trabajan en la campaña electoral para todos los partidos políticos, y qué casualidad, en unos casos sí que remiten esa información y en otros casos no. Yo creo que también los propios partidos políticos tendrán que tomar buena nota y hacer un seguimiento de si esas empresas, que tienen la obligación de remitir esa documentación, lo hacen o no. Incluso, también cuando se pide un crédito, porque en algunas ocasiones, por aquello de la picaresca, por no decirlo de otra forma, ha habido personas, asociaciones y agrupaciones que a la hora de financiarse han pedido créditos para lavar la cara de otro tipo de dinero que tenían. O sea, que no creo que sea bueno hablar de la duda y de la sospecha aquí, al menos en el caso concreto de algunos partidos a los que les puede afectar.

Por lo tanto, creo que es bueno tener este informe o este análisis o esta constatación de los datos que aportan los partidos políticos a la hora de las campañas electorales, pero es más importante también que la propia Cámara de Comptos en algún momento determinado pueda asumir esas competencias o tener una relación más directa con el Tribunal de Cuentas para que el informe sea de fiscalización de las cuentas de los partidos políticos, porque, como digo, al menos en la línea de Unión del Pueblo Navarro, la claridad y la transparencia deben ser y deben exigirse a los partidos políticos con mayor ejemplaridad que a todos los demás.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Goikoetxea, si va a reabrir algún debate, yo creo que ha tenido ocasión de haber pedido la palabra y de haber intervenido. En todo caso, no dudo de que en el*

siguiente punto del orden del día, en el que usted tendrá derecho a la misma, podría intervenir.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar acerca del “Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 1998”.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Pasamos al segundo punto: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para informar acerca del informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 1998. Tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe y a continuación suspenderemos brevemente la sesión para que los portavoces tengan tiempo de analizar lo dicho por el señor Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Hablando de las Cuentas Generales del año 98, como observarán ustedes, se mantiene la estructura introducida el año pasado, es decir, la auditoría propiamente dicha junto con la memoria realizada por el Gobierno de Navarra que se añade como anexo.*

Esta nueva estructura ha sido posible gracias a la progresiva mejora en la calidad de la información aportada por el Gobierno, lo que nos ha permitido obviar una gran cantidad de información que aparecía duplicada en el informe de la Cámara de Comptos y en la memoria del propio Gobierno de Navarra. En la edición de la Cámara de Comptos se incluye tanto el informe de la auditoría como la memoria, mientras que en el Boletín del Parlamento únicamente se ha publicado el informe.

Dejando a un lado los aspectos formales, intentaré resumirles el contenido del informe de las Cuentas Generales de 1998. El informe, como saben ustedes, ofrece una visión general sobre la situación económico-financiera de la Administración foral y analiza básicamente seis aspectos: si el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra refleja adecuadamente la actividad de ese periodo, la situación patrimonial, el sometimiento de la actividad económico-financiera de la Administración foral al principio de legalidad, la situación financiera de la Hacienda Foral, la razonabilidad de los datos y comentarios incluidos en la memoria del Gobierno y el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores informes.

En relación con la ejecución del presupuesto de 1998, el informe indica que los gastos e ingresos registrados en la liquidación del presupuesto reflejan adecuadamente la actividad desarrollada por el Gobierno en dicho periodo. Se apunta, no obs-

tante, una salvedad, que es la corrección de la apuntada en el informe correspondiente a 1997. En concreto, se dice que se han contabilizado este año los ajustes del IVA del periodo 1993-1996, 3.234 millones de pesetas.

El presupuesto consolidado de la Administración foral ascendió en 1998 a 355.000 millones. En el capítulo de gastos el nivel de ejecución fue del 95 por ciento y el de ingresos alcanzó el 98 por ciento. Como saben ustedes, en 1998 se actualizó el Convenio Económico con el Estado, por el que Navarra asumió la gestión y recaudación de los impuestos sobre hidrocarburos, tabacos y tasas sobre seguros. Este hecho ha tenido como única consecuencia el aumento de los ingresos de la Hacienda y el correspondiente aumento de las aportaciones del Estado. Concretamente, la actualización del Convenio Económico supuso pasar de una transferencia inicial de 23.400 millones en 1997 a una de 59.000 millones en 1998. Por este motivo, en el informe decimos que los datos de ejecución presupuestaria no son comparables con los del año anterior en los capítulos que se ven afectados por la firma de la actualización del Convenio Económico.

No obstante, hemos comparado los datos de la ejecución presupuestaria de ambos ejercicios corrigiendo tanto la mayor aportación del Estado como la amortización de la deuda. De ese análisis se desprende que los gastos de la Administración foral aumentaron un 9 por ciento y los ingresos un 12 por ciento. Existe un superávit presupuestario de 21.619 millones que, si se considera la variación neta de pasivos, nos da un saldo presupuestario positivo superior a los 10.000 millones. Este resultado positivo en la liquidación del presupuesto de 1998 se produce gracias al incremento de los ingresos, ya que los gastos siguen aumentando. Por eso, la Cámara de Comptos recomienda al Gobierno de Navarra que revise de manera sistemática todas las políticas y partidas de gastos, ya que un cambio en el actual ciclo económico repercutiría en los ingresos fiscales. En este sentido, consideramos conveniente que se tengan previstas las acciones para conseguir el equilibrio presupuestario y, en todo caso, la revisión sistemática de los programas de gastos nos parece una acción recomendable para cualquier Administración.

El informe también analiza el balance de situación a 31 de diciembre de 1998. Un balance que refleja en sus aspectos más importantes la situación patrimonial de la Hacienda Foral aunque existen algunas salvedades referidas al inmovilizado, deudores y contingencias, estas últimas derivadas del sistema de pensiones del personal del Gobierno de Navarra.

En el capítulo dedicado al cumplimiento de la legalidad, la Cámara de Comptos señala que la

actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra se realiza en general de acuerdo con la legalidad vigente. Esa positiva valoración general aparece matizada en la opinión del informe por el tema de las encomiendas o encargos que el Gobierno realiza a empresas públicas. Esas encomiendas están excluidas de la Ley de contratos, de tal forma que la Administración foral puede encargar directamente trabajos o servicios a empresas públicas. Sin embargo, nos encontramos con encargos a empresas públicas que, a su vez, subcontratan los trabajos a otras empresas, en algunos casos la totalidad de dichos trabajos. Por ello, la Cámara de Comptos solicita del Gobierno de Navarra más control sobre los contratos con empresas públicas y le pedimos también que, desde el punto de vista legal, exista una mayor concreción a la hora de fijar las condiciones de contratación, ya que, a nuestro juicio, la diferente tipología de esas empresas públicas así lo exige. Es decir, no creemos que las condiciones de contratación para empresas públicas creadas por la propia Administración deban ser las mismas que las de aquellas empresas que circunstancialmente están dentro del llamado sector público empresarial.

Hemos analizado también la situación financiera de la Hacienda Foral. Yo creo que la principal conclusión de este punto es que en 1998 se han cumplido los requisitos establecidos en el escenario presupuestario firmado con la Secretaría de Estado de Hacienda. Dicho escenario había previsto un incremento del endeudamiento neto de 5.000 millones y un volumen de deuda viva de 133.000 millones. Al final del ejercicio se dedujo el endeudamiento en 11.000 millones y la deuda se situó en 113.000 millones. Esta aceptable situación se ha producido, sobre todo, como he señalado anteriormente, por el buen comportamiento de los ingresos, consecuencia, a su vez, de la buena situación económica general.

Lo comentado anteriormente tuvo un claro reflejo en los 80.000 millones de ahorro bruto, es decir, 80.000 millones de diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes de la Administración foral que sirven para financiar las operaciones de capital.

El informe incluye una serie de recomendaciones derivadas del trabajo realizado por la Cámara de Comptos, e incluimos, así mismo, algunas pendientes de implantar. Dichas recomendaciones las encontrarán en la página 8 del Boletín del Parlamento de Navarra y en la 13 de la edición de la Cámara de Comptos. En esas recomendaciones citamos, por ejemplo, la necesidad de definir los sistemas de pasivos aplicables a los funcionarios del Gobierno de Navarra. Como saben, actualmente se están aplicando sistemas diferentes y, además, el sistema histórico propio de montepío de funcio-

narios lleva desde el año 1983 sin acomodarse al sistema salarial derivado del Estatuto del Personal. Debido a esta situación, el costo de personal difiere notablemente en función del régimen de pasivos que corresponde al trabajador, y, por supuesto, no podemos olvidar que en el momento de la jubilación las condiciones económicas de funcionarios de igual nivel y categoría son diferentes según estén adscritos al sistema histórico o al de la Seguridad Social, algo que, evidentemente, no puede considerarse ni justo ni lógico.

Entre esas recomendaciones citamos también la de elaborar la ley general tributaria y la de derechos y garantías de los contribuyentes. Y animamos también al Gobierno para que en las memorias de los departamentos incluya el análisis de la eficacia, eficiencia y economía alcanzadas en la gestión. Esto requiere una adecuada selección de indicadores, un análisis del grado de cumplimiento de los mismos y una valoración global de los programas y actividades de los departamentos desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía.

Recomendamos también al Gobierno de Navarra que revise de forma sistemática a 31 de diciembre los saldos de las cuentas de deudores, especialmente las que presentan saldos acreedores. Consideramos también necesario agilizar la implantación del nuevo sistema contable que permitirá una mayor agilidad y eficacia.

En materia de contratación destacamos la aprobación en 1998 de la nueva Ley de contratos, dejando constancia de que ya se han cumplido diversos plazos previstos en la propia ley para el desarrollo de importantes aspectos de la misma. Entre otros aspectos que ya deberían haber sido resueltos, figura la regulación de la contratación de las entidades locales y la regulación de la composición, organización y funciones de la Junta de Contratación Administrativa.

En este informe también recomendamos al Gobierno que inicie los trámites para elaborar un plan estratégico a largo plazo que contemple los diversos escenarios en que puede desarrollarse la actividad pública foral en el futuro. Está claro que vivimos unos tiempos en los que se están produciendo cambios de todo tipo y a un ritmo más rápido que nunca, por ello somos conscientes de la complicación que supone mirar al futuro y marcar objetivos a medio y largo plazo, pero, en todo caso, sería conveniente, al igual que hace veinte o treinta años se hacían planes para la Navarra del 2000, ahora que hemos llegado a esa fecha que nos planteamos escenarios y metas para la Navarra del 2025 o del 2050.

El informe de las Cuentas Generales incluye, además de los departamentos del Gobierno de Navarra, los entes de derecho público y el sector

público empresarial. Respecto a los entes de derecho público, Consorcio de bomberos, Cámara de Comercio e Industria y Universidad Pública, decimos que se debe actualizar la Ley de Hacienda Pública para que las Cuentas Generales incluyan también las de estos entes sujetos al derecho público. En el anexo presentamos las cuentas de los tres entes de derecho público que no habían sido incluidas en la memoria de las Cuentas Generales de Navarra.

En el informe señalamos que las cuentas de la Cámara de Comercio presentan una auditoría limpia. En el caso de la Universidad Pública de Navarra, es la propia Cámara de Comptos la que está realizando la auditoría de 1998. El trabajo lo hemos iniciado en septiembre, cuando la Universidad ha terminado la elaboración de las cuentas y las ha puesto a nuestra disposición.

Finalmente, respecto a las empresas públicas, el Gobierno de Navarra participa mayoritariamente en veintiocho empresas. Ha habido unas pérdidas en 1998 de 926 millones. Destacan las pérdidas de Nafinco, 1.362 millones, y de Onena, 553 millones. En ganancia destacamos las de Audena-sa, 600 millones; Magnesitas, 315 millones; y Vinsa, 269 millones.

Respecto al año anterior, se ha pasado de 4.000 millones de beneficio a 926 de pérdidas. Esto se explica por el beneficio extraordinario de Potasas de Navarra en el ejercicio de 1997, 2.190 millones, dinero entregado por el Estado a cambio de las cargas futuras de recuperación de los suelos afectados por la actividad de la empresa. Además de eso, ha influido el aumento de pérdidas de Nafinco, que en 1997 perdió 188 millones y el año pasado 1.362.

Éste es de manera resumida el contenido del informe de las Cuentas Generales de 1998. A partir de este momento quedo a su disposición para contestar cuantas cuestiones quieran plantearme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señorías, reanudamos la sesión. ¿Qué portavoces quieren hacer uso de la palabra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que es bueno y conveniente además, y así lo considera el Grupo Parla-

mentario de UPN, que como ha sido tradicional también en esta Cámara y en esta Comisión de Economía y Hacienda el propio Presidente de la Cámara de Comptos venga a explicarnos el informe de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio anterior. En esa línea, yo creo que una vez más Navarra no es que sea pionera pero sí que da un poco de ejemplo al resto de las comunidades del Estado español a la hora de analizar, yo creo que con el tiempo suficiente, las cuentas.

Creo que se ha hecho un esfuerzo tanto por los anteriores responsables del Departamento de Economía y Hacienda, a la hora de facilitar el cierre de las cuentas a primeros del año siguiente, como por la propia Cámara de Comptos, hay que reconocérselo también, para que podamos conocer en este Parlamento, incluso antes de que se tramite y se dé traslado a esta Cámara, el informe del examen y censura de las Cuentas del año anterior, en este caso del año 98. Creo que ésa es una cuestión por la que nos debemos felicitar y reconocérselo tanto al anterior responsable del Departamento de Economía, señor Aracama, también a su equipo, como a la propia Cámara de Comptos.

En esa línea, coincido plenamente con la intervención que hacía el Presidente de la Cámara de Comptos, fundamentalmente a la hora de analizar las cuentas del año 98, con alguna pequeñísima matización.

Hay una serie de cuestiones y de recomendaciones que hace la Cámara de Comptos que al menos a este portavoz sí que le gustaría resaltar, y es fundamentalmente aquel tratamiento que debe tener el ciudadano de esta Comunidad en cuestiones que muchas veces no son muy alegres, como es todo lo relacionado con la cuestión tributaria, y, por lo tanto, yo creo que es conveniente, y el Gobierno así también se ha comprometido, la elaboración de una ley general tributaria y también llevar a cabo los acuerdos que garanticen la relación que se tiene que mantener entre la Administración, en este caso el Departamento de Economía y Hacienda, y los administrados. Es una cuestión en la que hacía hincapié el propio Presidente de la Cámara de Comptos y que el Gobierno ha hecho suya.

Otra cuestión que hay que destacar, fundamentalmente cuando estamos hablando de Cuentas Generales de Navarra o de otras comunidades, es el plan de convergencia, aquellas cuestiones del plan de convergencia a las que el Gobierno, de cara al futuro, se ha comprometido con el Ministerio de Hacienda, y, en esa línea, el propio Presidente de la Cámara de Comptos hacía hincapié en cómo en este caso concreto un año más las cuentas se ajustan incluso mejor que en el proyecto, en las previsiones que se tenían de este plan de convergencia. Por lo tanto, podríamos hablar de una economía navarra saneada. Eso es importante también

para el futuro, no sólo como comunidad política, sino también económica, de viabilidad de este Viejo Reino.

También hay que hacer una serie de reflexiones. Estas Cuentas Generales son el fruto de un acuerdo entre dos partidos que configuraron una mayoría importante en el año 98, que es el caso del pacto firmado entre el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, y Convergencia de Demócratas de Navarra. En esa línea, creo que también hay que reconocer en estas Cuentas Generales del año 98 el alcance que se tuvo y el pacto que se estableció con Convergencia de Demócratas de Navarra a la hora de abordar este desarrollo del presupuesto del año 98.

Luego, hay otra de serie de reflexiones a las que hace referencia el señor Muñoz, fundamentalmente aplicaciones o modificaciones del desarrollo normativo que se tiene que producir, en las que podría estar de acuerdo en su inmensa mayoría. Hay una serie de cuestiones pendientes de desarrollar, fruto también de la propia Ley Foral de contratos, que habrá que aplicar y que el Gobierno también tendrá que llevar a cabo.

Hay otra serie de cuestiones relacionadas con la gestión, en las que se puede estar de acuerdo o no con lo que viene recogido en el informe, y otra serie de temas pendientes que en algunas ocasiones yo no sé si es cuestión de que por parte de los propios departamentos es imposible cumplir, pero, como digo, hay algunas cuestiones fundamentalmente de gestión o referencias que se hacen en el propio informe que vienen reiteradas año tras año.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la calificación que se puede hacer de estas cuentas es que han sido unas buenas cuentas generales de Navarra del año 98, que ha habido una correcta aplicación de la normativa, como recogía el propio Presidente de la Cámara de Comptos. Y simplemente valga como dato referirnos a los dos periódicos de la Comunidad Foral de Navarra, en cuyos titulares se recogía en un caso que las empresas del sector público foral perdieron 926 millones de pesetas en 1998 y en el subtítulo hablaba de que en el ejercicio anterior habían ganado 3.991 millones de pesetas pero que ha quedado clara la interpretación que se debía hacer de estos gastos, tanto del año anterior, en el que se había ganado, como de este año en el que se había perdido. Y la otra cuestión que venía referida en el otro medio de comunicación mayoritario de la Comunidad Foral de Navarra es que Comptos recomienda al Gobierno foral que se prepare para una posible disminución del nivel de ingresos.

En esa línea, que dos periódicos de ámbito de la Comunidad Foral de Navarra hagan este tipo de titulares creo que es bueno por la sencilla razón de

que se entra en una dinámica de normalización a la hora de la aplicación de los gastos que tienen las arcas públicas, en este caso las de la Comunidad Foral de Navarra, y creo que es una prueba constatable más de que estas cuentas del año 98 son unas cuentas que se podrían calificar de buenas, y que además de todas las recomendaciones y de todas las cuestiones que vienen recogidas en el informe y del propio desarrollo de estas Cuentas Generales habría que tener en cuenta que las cosas bien hechas, al menos es lo que pensamos desde Unión del Pueblo Navarro, se pueden mejorar. En esa línea, se puede ir mejorando también y nosotros hacemos ese ofrecimiento a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara de ir mejorando no solamente en los ingresos, que parece que van bien, sino también en los gastos y a la hora de abordar algunas series de cuestiones que, como digo, vienen recogidas en el propio informe de la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Dado que el Presidente de la Cámara de Comptos tiene intención de contestar a todos al final, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero señalar que esta iniciativa de que conozcamos las Cuentas Generales del último ejercicio antes de iniciar en el Parlamento el debate político de los presupuestos, como ya puso de manifiesto el portavoz de mi grupo la última vez que compareció el Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre las Cuentas del 97, se inició precisamente como compromiso del Gobierno tripartito en la legislatura anterior, y desde entonces, efectivamente, se viene cumpliendo ese compromiso acertado de que antes de que se inicie el debate político de los presupuestos del año siguiente se conozcan las cuentas del año anterior. Por lo tanto, nos felicitamos de que esto siga siendo así.

Hay algunas cuestiones sobre las que nos gustaría pedir mayor aclaración, sobre todo, porque dando por hecho el cumplimiento del principio de legalidad en el examen de este ejercicio de las cuentas de 1998, que habrá que recordar que son las cuentas del 98, que se realizaron con un pacto presupuestario a finales de 1997, en aquella ocasión entre el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra, porque las cuentas del 99 serán las que tienen como base inicial el acuerdo presupuestario que por aquel entonces hizo con Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra Convergencia de Demócratas de Navarra, pero, bueno, la vida da muchas vueltas, evidentemente, y, en cualquier caso, por ir al grano, señor Presidente de la Cámara de Comptos, le diré que en la página 11 de la edición de la

Cámara dice: “La actividad económico-financiera del Gobierno en general se realiza de acuerdo con el principio de legalidad”. No obstante, resalta ahí una situación que se produce con las encomiendas o encargos y quisiéramos más aclaración respecto de las contrataciones subsiguientes que llevan a cabo las empresas públicas y que deben ajustarse a lo previsto en la ley.

Ciertamente, la Administración va externalizando cada vez más lo que es la actividad en numerosos servicios y, si hay alguna información adicional, nos gustaría tenerla.

En la página 12 hay una conclusión respecto del escenario de consolidación presupuestaria. Dice: “La Hacienda Foral ha cumplido en el 98 los requisitos establecidos en el escenario presupuestario, si bien hay que resaltar que esta aceptable situación se produce por un mayor incremento de los ingresos que de los gastos”. Y posteriormente acaba recomendando que se revisen sistemáticamente las políticas y programas de gasto, ya que los actuales superávit se están consiguiendo por el mayor incremento de los ingresos. Lógicamente, y es cierto, lo compartimos, un cambio en el actual ciclo económico repercutirá en los ingresos fiscales, pero nos da la impresión de que aquí se quiere llegar al equilibrio presupuestario utilizando exclusivamente una de las fórmulas posibles, que es optimizar el gasto, y parece que en la recomendación se renuncia a la reconsideración de la política fiscal que, lógicamente, da uno u otro volumen de ingresos. Quiero decir con esto que si no llega a pactarse a finales del año 1998 entre UPN y el CDN la reforma fiscal, que ya es de aplicación en este ejercicio, al llegar el ciclo económico a su nivel de poca recaudación, los ingresos probablemente habrían sido superiores a los que finalmente van a ser. No sabemos si la Cámara de Comptos en este sentido entiende que la única forma de prever, por así decirlo, la época de vacas flacas es exclusivamente optimizar o recortar el gasto, o si, por el contrario, cree que esa actuación política puede tener repercusiones negativas, por lo que es la insuficiencia financiera, debido a una reforma fiscal que recuerdo pactaron UPN y el CDN. Nos gustaría en ese sentido que se nos dijese algo al respecto.

Hay más temas, pero creo que la claridad del informe, de alguna forma, nos puede venir bien para dialogar políticamente todas las cuestiones que haya pendientes, pero hay una cuestión al final del informe, en la segunda recomendación de la página 16 de la edición de la Cámara, donde se dice que hay que elaborar un plan a medio plazo que prevea y priorice el destino de los superávit presupuestarios en los que deberán contemplarse tanto los nuevos proyectos de inversión como la amortización de la deuda viva. Yo le digo que debe-

rán contemplarse o no, porque esto es competencia exclusiva de los representantes de los ciudadanos que están en este Parlamento y no de un órgano fiscalizador que es un instrumento del Legislativo navarro. Por lo tanto, será un consejo, pero nosotros creemos que esto es exclusivamente materia de debate político y, por lo tanto, en el caso de que hubiera superávit presupuestario, lógicamente, tendrían que ser los Parlamentarios y las fuerzas políticas que saquen adelante los respectivos presupuestos quienes lo lleven a la práctica. Porque igual no queremos que se contemplen los nuevos proyectos de inversión o la amortización de la deuda sino otras cosas. Igual sí, pero nos da la impresión de que este tipo de consejos, al igual que el que hay en la página 18... En fin, todo se agradece, incluidos los consejos aunque no sean competencia de quien los da.

También en la página 18 dice: “Recomendamos evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servicios bajo la fórmula de organismos autónomos”. Bueno, pues ya lo veremos. Lógicamente, ésta es también una competencia propia de lo que es la dinámica política y de la representación popular que existe en esta Cámara. Entonces, lo haremos o no lo haremos. Yo creo que no se puede, por así decirlo, ir predeterminando el camino de las soluciones políticas en función de la lógica, adecuada y correcta labor de fiscalización de las Cuentas Públicas, porque eso pertenece en exclusiva a la autonomía y a la independencia del poder político y no a los órganos fiscalizadores, que se tienen que dedicar a fiscalizar lo que previamente han decidido los representantes de los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y las explicaciones que ha dado y que yo no he podido escuchar por aquello de tener que cumplir mis obligaciones académicas. Pero había hecho una atenta lectura de los dos informes, tan atenta que en alguno de los aspectos que voy a comentar ha servido para una iniciativa que ha tomado nuestro grupo en relación con el tema de los organismos autónomos, del sector empresarial y de los entes de derecho público, que carecen en este momento en la Comunidad Foral de un cuerpo normativo propio, y al hilo de las sucesivas recomendaciones que viene haciendo la Cámara de Comptos hemos entendido oportuno tomar esta iniciativa para que tengan un marco legal de referencia que trate de superar un poco esta huida del régimen del derecho administrativo que se encierra detrás de la creación de muchos de estos organis-

mos y de la utilización de estos sistemas desconcentrados de gestión.

Que se vaya cumpliendo el principio de legalidad, como lo hace constar la Cámara de Comptos, va de sí, es decir, lo paradójico es que haya quienes entiendan que en una administración democrática en un estado de derecho el principio de legalidad está al margen del quehacer administrativo y piensan que contradice el principio de eficacia y que lo importante en la gestión es la eficacia y no la legalidad. Pero sí quiero destacar, como creo que ha dicho el señor Lizarbe, en el apartado 4.1.3, sobre el cumplimiento del principio de legalidad, cuando se hace referencia a la contratación, que la utilización de estas encomiendas excluidas de la Ley de contratos es una mala práctica administrativa, es nuevamente una huida de la legalidad y esto, efectivamente, está muy bien colocado aquí porque contradice el principio de legalidad. Creo que entre todos, pero sobre todo quien gestiona y quien hace la encomienda, deberíamos pensar que la legalidad no es un corsé para ser ineficaz sino una garantía necesaria del buen hacer de los gestores públicos. Por tanto, agradecemos que se ponga de manifiesto que aquí se está produciendo un cierto escape de la normativa contractual y que exigiría, por tanto, una modificación –deduzco que éste puede ser el criterio de la Cámara de Comptos por la observación que hace– para que se amplíe la normativa y no se dejen espacios vacíos de la legalidad por lo cuales la Administración pueda utilizar unas fórmulas que, en la medida en que no están amparadas por la legalidad, se prestan a todo tipo de arbitrariedades y esto atenta a muchos principios.

En el apartado 4.1.7 hace constantes referencias a la eficiencia, a la difícil comprensión del concepto de eficiencia en la gestión administrativa, y en la página 13 se vuelve a insistir, a propósito de la aplicación de la Ley de contratos, en la diferente tipología de las empresas públicas existentes que puede hacer conveniente una mayor concreción de la ley a este respecto. Éste es uno de los apartados que particularmente agradezco a la Cámara de Comptos porque es el que ha llevado a Convergencia a tomar conciencia de la necesidad de una normativa que regule todos los aspectos de constitución, organización, funcionamiento, gestión y sistemas de control, contratación, contabilidad, etcétera, de todo el amplio sector de las personas jurídicas, públicas o semipúblicas o de participación pública.

El tema tan recurrente y en el que hay que insistir con ocasión y sin ella, lo reconocemos, del sistema de pasivos no deja de ser un recordatorio para todos. El único problema que plantea esto es cómo se hace, cómo se articula el cumplimiento de las previsiones del estatuto, que ya en el año 83 nos viene obligando a todos y que sucesivamente admi-

nistración tras administración, esté quien esté en el Gobierno, sea cual sea la composición del Parlamento, sigue siendo una asignatura en este caso pendiente pero a la que nadie le da solución, entre otras cosas, por las dificultades objetivas de orden económico financiero que tiene que buscar una nueva fórmula, sea cual sea, la de capitalización, la de paso a la Seguridad Social. Esto exigiría una decisión política importante porque va a suponer retraer durante mucho tiempo importantes recursos del presupuesto para una u otra fórmula. Es bueno que la Cámara de Comptos lo siga señalando como una cuestión pendiente y que nos puede pasar como con la Seguridad Social, que mientras el presupuesto lo asuma no hay problemas; el problema es si el presupuesto debe asumirlo o no.

También se hace referencia a la elaboración de la ley general tributaria y a la de derechos y garantías, estatuto del contribuyente. No es que sea una necesidad imperiosa, tenemos una ley general tributaria magnífica que rige en todo el Estado y que no plantea ningún problema de aplicación en Navarra hasta la fecha; tenemos una reciente disposición sobre derechos y garantías, pero bueno es que, aunque sea reiterando y si es posible con mayores garantías que las que da la legislación general, tengamos nuestro propio cuerpo normativo en esta materia, que es una norma realmente básica en el ámbito tributario. Una manifestación de nuestro gobierno sería conseguirla y, como digo, mejorando incluso la legislación general en todo lo que supone de sistemas de garantía y de control. En este sentido, parece que el Gobierno ha asumido un compromiso. Vamos a ver si en esta legislatura lo desarrolla, porque también en la anterior lo había asumido y no lo remitió a la Cámara.

En cuanto al apartado 4.2.2, sobre la ejecución del presupuesto del 98, anteriormente el señor Lizarbe ha hecho una referencia también a la recomendación de las políticas y programas de gasto en relación con el superávit. Lógicamente, no hay una previa asignación de destino a los superávits y parece bueno que hubiese un cierto consenso sobre el destino de los superávits, teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento que todavía tiene la Comunidad, teniendo en cuenta el buen momento en que nos encontramos y el riesgo de que los buenos momentos no sólo no sean eternos sino incluso que tengan periodos largos, un ciclo largo. En este caso, pensando en el futuro, bueno sería dar una prioridad al superávit precisamente para reducir el endeudamiento, de tal forma que la Hacienda de Navarra esté en condiciones de futuro, de generar nuevos endeudamientos cuando tenga que convertirse en un factor dinamizador del gasto público y privado y, por tanto, en época de recesión.

Las recomendaciones sobre la Junta de Contratación, la memoria, etcétera, son realmente oportunas. El funcionamiento de la Junta de Contratación sigue siendo un problema y no es imputable sólo al ejercicio del 98; este problema ya tiene una cierta tradición en la Comunidad Foral y es bueno que se ponga de relieve, porque, al final, la Junta de Contratación viene a convertirse en el órgano más importante de la contratación administrativa, y esta Comunidad mueve mucha cuantía económica en la contratación.

Finalmente, todo lo relativo a organismos autónomos y al sector empresarial. Hay una recomendación que a nosotros nos ha parecido interesante: evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servicios bajo la fórmula de organismos autónomos, máxime cuando algunos de ellos tienen limitadas sus competencias esenciales y cuentan con escasos recursos. Tenemos que plantearnos, incluso en los que no tienen limitadas sus competencias y cuentan con muchos recursos, si esta fórmula ha aportado alguna mejora a la gestión o si simplemente ha sido un recurso, como acabamos de ver con la creación de otro organismo autónomo, para sacar del control directo de la Administración, del sistema económico-financiero y de contratación y, sobre todo, del modelo retributivo general a determinados colectivos de funcionarios con una cierta capacidad de presión sobre las estructuras, de tal forma que se están configurando administraciones paralelas, cada una con un estatuto diferenciado y sobre todo con un sistema económico diferenciado.

En esta dinámica podemos encontrarnos con que la conocida como Administración-resto al final se quede en un resto, es decir, en un residuo, porque si la dinámica es capacidad de presión-configuración de organismo autónomo, para así tener un sistema retributivo diferenciado del general, sólo es cuestión de tiempo y de capacidad de presión, y, al final, el colectivo más mínimo tendrá una determinada capacidad de presión. En este sentido, lo que inicialmente pudo concebirse como una forma de dar eficacia a la gestión, al final simplemente se ha convertido en una estructura administrativa que tiene una autonomía, que tiene un nivel de autogestión, pero que, en definitiva, vive del propio presupuesto, vive dependiendo de las otras estructuras administrativas y se ha funcionarizado plenamente, porque ni siquiera el viejo recurso de que con esto se podían hacer contrataciones laborales ha supuesto ningún tipo de mejora. La idea de que si hay contrato laboral hay una dinámica de más empeño en la función porque existe el riesgo de despido, fue ya una ingenuidad en aquel momento, porque nada hay más seguro que un puesto de contratado en la Administración. Es todavía más seguro que el de funcionario y todavía

con muchas más posibilidades de negociación colectiva.

Por tanto, lo que podemos decir es que esto ha servido para laboralizar la función pública, pero ¿hay modelo retributivo distinto?, igual sí en los conceptos, pero en las cuantías al final estamos donde estábamos, pero, eso sí, con capacidad para modificar el sistema general tanto de régimen jurídico como sobre todo de régimen retributivo. Esto evidentemente es una decisión política que tiene que tomar el Parlamento de Navarra, si estos modelos de gestión deben ir creciendo simplemente porque el Gobierno lo puede hacer y es permeable en determinados momentos a la capacidad de presión de un colectivo profesional, o si objetivamente esto supone una mayor eficacia y eficiencia en los recursos públicos, cosa que es dudosa porque por lo menos está acreditado que viene suponiendo mayores costos en la gestión de personal.

En ese sentido, por tanto, agradecemos nuevamente a la Cámara de Comptos su importante labor, su análisis riguroso de las cuentas y las recomendaciones que nos realiza, porque el desbrozo de lo que son las cuentas es en sí mismo un esfuerzo muy meritorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Nuin, le ruego que disculpe el error de esta presidencia. Tenía usted derecho a la palabra antes. Lo siento. Tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Queda disculpada la presidencia. Tiempo tendremos en el momento oportuno y adecuado de debatir e interpretar desde cada posición política el significado de estas cuentas del ejercicio 98 cuando debatamos y aprobemos las mismas en el Pleno, por lo tanto, ahora estamos en el momento de agradecer a la Cámara de Comptos el trabajo realizado. Nosotros consideramos, y es algo que venimos reiterando desde hace bastantes años, que este trabajo es especialmente útil e interesante para encarar el debate presupuestario y las posiciones de cada grupo, pero, en todo caso, haré algunos comentarios, aunque breves, sobre el mismo.*

El ejercicio del año 98 ha terminado con un resultado positivo de más de 21.000 millones de pesetas cuando la previsión del Gobierno era de un déficit de 5.000 millones de pesetas. El endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra terminó en el año 98 en torno a los 113.000 millones de pesetas cuando la previsión era de 133.000 millones de pesetas. Y no es el primer año, desde el año 96 se viene repitiendo este escenario de previsiones de déficit y de ejecuciones con superávit.

Además, se nos anuncia que en el año 99 nuevamente la previsión del Gobierno para los presupuestos del año 2000 es una previsión de déficit.

Ésta es una situación que siendo benevolentes podríamos decir que llama a la risa. ¿Cómo nos podemos crear unas previsiones que hace el Gobierno cuando, año tras año, desde el año 96 se equivoca? Y en el año 98, con 26.000 millones de diferencia entre la previsión del déficit y superávit; y en el año 2000, cuando ya nadie se cree y cuando estamos hablando de que hay que prever adónde vamos a destinar los superávit y nuevamente nos va a venir el presupuesto con una previsión de déficit, es una situación que no nos parece seria por parte del Gobierno que se hagan este tipo de previsiones más destinadas a encauzar el debate parlamentario dentro de unos límites de gastos e ingresos, que no son al final los reales, y a enclaustrar ese debate y esas posiciones de los grupos dentro de unos límites de gastos e ingresos, repito, que no son los reales, y no en un año, sino en tres años.

En todo caso, creo que éste es un dato que hay que tener en cuenta para poner entre paréntesis una duda razonable: las previsiones y los proyectos presupuestarios que el Gobierno nos remite a esta Cámara, y, a partir de ahí, con la confianza y la credibilidad que cada grupo le dé, plantear sus alternativas presupuestarias.

En cuanto a las alternativas presupuestarias, efectivamente, una de ellas es el destino de los superávit. La Cámara de Comptos plantea en la página 16 esa necesidad de definir la priorización del destino de esos superávit y plantea que se contemplen proyectos de inversión y de amortización de la deuda. Para avanzar un poco la posición de nuestro grupo, la amortización de la deuda no es un criterio que nosotros compartamos. El endeudamiento en Navarra está absolutamente controlado dentro de unos parámetros muy pequeños en comparación con otras administraciones y haciendas con las cuales, por nuestro nivel competencial, nos podemos comparar. 113.000 millones de endeudamiento, que vienen a representar un 8 o un 9 por ciento del PIB navarro, cuando administraciones y haciendas con las cuales, por competencias en gastos e ingresos, nos podemos comparar están en torno al 60 por ciento del PIB. Nosotros no creemos, puestos a priorizar y puestos a decidir adónde es necesario en un primer momento destinar esos superávit, que la amortización del endeudamiento sea en estos momentos la prioridad en la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que esos superávit que se puedan producir deben dirigirse no exclusivamente pero sí preferentemente a lo que son las políticas sociales de bienestar social, de cohesión social, educativas, sanitarias, etcétera. Ése es un planteamiento que nosotros vamos a defender, pero no lo vamos a defender solamente por cuestiones políticas e ideológicas, sino porque no se justifica, repito, por razones económicas, de equilibrio financiero, de equilibrio presupuestario la necesi-

dad de priorizar la amortización del endeudamiento navarro, y sí creemos que existen otros déficit sociales que se pueden encarar y que la realidad económica de la Hacienda Foral lo posibilita y lo permite en estos momentos.

Es cierto que los ciclos económicos existen y que, por lo tanto, pueden venir años fiscales peores, pero no sólo por los ciclos, sino también por las decisiones políticas de este Parlamento. Efectivamente, en el ejercicio del 99, cuando se realicen el próximo año las declaraciones del IRPF sobre este ejercicio económico, entrará en vigor una nueva Ley de IRPF y veremos qué efectos tiene, veremos, aunque nunca se compararán cifras homogéneas, en qué medida incide esa ley. Por lo tanto, las decisiones políticas aquí también influyen. Se tomó una decisión, a nuestro juicio, innecesaria, la presión fiscal en Navarra, y Navarra es una comunidad que está ya prácticamente en el cien por cien de riqueza de la Unión Europea, por lo tanto, nos podemos homologar también a los datos medios de la Unión Europea, porque la presión fiscal media de la Unión Europea está, entendemos nosotros, algunos puntos por encima de la Navarra y, por lo tanto, no podemos hablar de que aquí hay una presión fiscal de insoportable ascensión por parte del tejido económico, de los ciudadanos. Por lo tanto, no compartimos la filosofía de aquella reforma. Es cierto que la realizó el Estado y es cierto que cuando se toman decisiones en el Estado central desde algunos planteamientos parece que nosotros vayamos necesariamente obligados a seguir esa línea. Nosotros desde hace años venimos cuestionando ese principio; entonces ya se produjo aquel debate y lo manifestamos.

Este presupuesto del año 98, que terminó con ese importante superávit, es la historia de un ejercicio presupuestario que supone una oportunidad perdida —la del año 98— de haber tomado decisiones más importantes, pero, en todo caso, más valdrá mirar hacia el futuro y, repito, establecer prioridades y poner en cuestión las propias previsiones que el Gobierno realice.

Sobre alguna cuestión más concreta del informe, nos ha llamado la atención el hecho de que el nivel de ejecución del presupuesto realizado sobre el consolidado en el caso de las inversiones sea, hablando en términos relativos, tan escaso. Son los dos capítulos económicos en el presupuesto de gastos que tienen un menor nivel de realización sobre el presupuesto consolidado, y esto también es un elemento y es un dato negativo. En el caso de las inversiones reales casi 20 puntos sobre el presupuesto realizado, el consolidado se queda en el 80'91 por ciento y en el caso de las transferencias de capital en el 91 por ciento. Repito que son los dos porcentajes más bajos de todos los capítulos de gastos. En el caso imputable, por ejemplo, del

Departamento de Obras Públicas, según los datos de la Cámara, en más de 4.000 millones de pesetas, cuando la inversión, efectivamente, es un principio de actividad económica. Nosotros consideramos este dato del ejercicio del 98 preocupante porque demuestra una insuficiente eficacia de la Administración Pública a la hora de realizar el presupuesto de inversiones sobre el consolidado en la medida en que debería hacerlo.

Y algún aspecto más sobre las empresas públicas. Nosotros creemos que este informe, como los de ejercicios anteriores, lo que viene a mostrar es una situación equilibrada. Bien es cierto que el año pasado hubo unos ingresos extraordinarios de Posusa, este año hay unas pérdidas de 926 millones de pesetas con 1.311 puestos de trabajo, pero, en todo caso, lo que demuestra es que la dimensión que tiene el sector público navarro no está en una situación que cuestione ni que ponga en aprietos al conjunto de la situación económico-financiera de lo que es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, esto también creemos que es un dato, porque muchas veces se saltan datos muy concretos que en un momento circunstancial pueden ser negativos sobre la dimensión o sobre las cuentas o sobre los resultados del sector público pero que analizados desde una visión más general dan una situación de equilibrio y que no es preocupante.

La relación impuestos directos e impuestos indirectos es un dato que a nosotros también nos preocupa porque año tras año también, y de una forma más evidente gráficamente después de la asunción del último Convenio Económico y de los impuestos especiales, aparece ya en nuestras cuentas, aunque era una situación real desde hace bastantes años, pero da una situación de una preeminencia en los impuestos indirectos de forma importante, más de 45.000 millones de pesetas de más recaudación de los indirectos sobre los directos en el presupuesto del año 98, y esto, desde el punto de vista de la justicia fiscal, es un elemento negativo que en el marco de nuestras competencias y desde la necesidad de prudencia pero desde la necesaria actuación también, a nuestro juicio, debería implicar decisiones por parte de la Administración.

Finalmente, agradecemos de nuevo a la Cámara de Comptos el trabajo y el esfuerzo realizado, que, repito, entendemos que es meritorio e importante para enfocar con datos y con magnitudes objetivadas el debate que vamos a tener que encarar sobre el presupuesto del año 2000 y sobre este presupuesto del año 98 cuando se debata y se aprueben las cuentas generales. Yo creo que es un trabajo importante de cara a encarar y a objetivar ese debate y, en ese sentido, lo agradecemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la Cámara de Comptos el esfuerzo que ha hecho en la elaboración de este informe y, además, valoro muy positivamente la oportunidad temporal por la facilidad que nos va a dar a todos los grupos, como aquí se ha dicho, de poder trabajar con datos reales sobre la evolución del pasado y poder así elaborar nuevas propuestas con más objetividad.*

Manifiestaré también que nuestro grupo considera absolutamente oportunas las recomendaciones de todo tipo que la Cámara de Comptos ha hecho y esperamos que siga haciendo, independientemente de que no compartamos el contenido de algunas de ellas. Y esto es así porque es práctica habitual de todos los auditores de cualquier institución económica hacer una serie de recomendaciones al final de su análisis, recomendaciones que, evidentemente, pueden ser seguidas o no pero que, en todo caso, siempre son esclarecedoras y es una visión de un tercero que aporta un reflejo de la realidad quizá mucho más eficiente. A mí me parece que es una práctica muy oportuna, independientemente, como digo, del contenido de esas recomendaciones.

Concluyendo, creo que este tipo de recomendaciones objetivan, de alguna manera, incluso ante terceros, la decisión del responsable respecto a las realidades. Quiero decir que se pueden tomar, evidentemente, y en eso comparto lo que decía el portavoz del Partido Socialista, las decisiones que correspondan independientemente de lo que diga la Cámara de Comptos, pero la sociedad podrá reflejar que ese criterio tiene una manifestación diferente desde otro ámbito con una responsabilidad diferente. Vuelvo a insistir en que deseo que sea así, y además deseo manifestar en esta Cámara la voluntad de nuestro grupo de que se acuda con más frecuencia, si cabe, a la Cámara de Comptos a la hora de pedirle informes no sólo a post sino a pre. Es decir, yo creo que en muchas oportunidades todos tenemos la responsabilidad de hacer planteamientos o de tomar decisiones que requieren un análisis y algunas informaciones a las cuales no se puede acceder individualmente desde la función pública por muchas razones y sería muy bueno que se objetivasen en el futuro los efectos que determinadas políticas iban a tener.

Estamos en este momento en una situación en la que la sociedad en general está aceptando yo creo que de una forma muy pasiva la pérdida de peso específico en la economía del sector público. Es más, yo diría que desde algunos grupos políticos y desde algunas ideologías se está propiciando activamente la pérdida de peso político en la economía de

la función pública. Esto es una decisión genérica importante y global, pero es que, además, lo que se está pretendiendo detrás de esto es que no exista una planificación objetiva de terceros respecto a la función de la Administración en la economía en general, y para lograr esto, yo creo que aquí incluso se ha citado hoy, es necesario –desde luego, lo recomiendo la Cámara de Comptos– hacer unas previsiones de lo que en su momento determinadas decisiones políticas o administrativas puedan generar, y sí me parece oportuno que en la previsión de esos efectos la Cámara de Comptos pueda participar.

Simplemente, pues, les agradecemos el trabajo y les mostramos nuestra inquietud con respecto a este informe que, evidentemente, utilizaremos en nuestro trabajo como grupo parlamentario. En todo caso, mi corta vida parlamentaria en este Parlamento y el no haber asistido al debate anterior a este presupuesto me limita en su análisis lo suficiente como para no entrar en más detalles. En todo caso, agradezco nuevamente al Presidente de la Cámara de Comptos y agradezco también al Presidente de la Comisión el rigor con que ha aplicado el Reglamento y le pido que escuche una recomendación de nuestro grupo, y es que en lo sucesivo sea más flexible como a mí me han contado que se ha venido siendo en esta Cámara cuando algún Parlamentario pretende si no transgredir por lo menos flexibilizar un poquito el Reglamento. Y aprovecho la oportunidad además en este turno, tal y como él me ha brindado, para manifestar mi desacuerdo con el posicionamiento del señor Lizarbe cuando él pide que no acudamos al pasado y a continuación cuando se refiere a un tercero duda de sus orígenes financieros porque no ha tenido subvenciones electorales en los ejercicios anteriores. Yo le pido al señor Lizarbe que no vaya levantando sombras, no vaya a ser que vuelva a levantar cadáveres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Goikoetxea. He escuchado sus razones y sus recomendaciones a este Presidente que, desde luego, las agradece, como no puede ser menos. Seguimos, pues, en el debate del segundo punto del orden del día. El señor Muñoz, si lo desea, puede contestar. Tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): En cuanto a la intervención del señor Catalán, he escuchado atentamente sus reflexiones y sólo tengo que matizarle e indicarle que somos el tribunal de cuentas autonómico que primero presenta el informe de las cuentas generales de todo el Estado. Incluso, hay un tribunal autonómico que prácticamente sólo tiene competencias para fiscalizar las cuentas de su comunidad autónoma, como es el valenciano, y va después de nosotros. Y sólo a título de ejemplo les

diré que el Tribunal de Cuentas acaba de presentar las Cuentas Generales del Estado del ejercicio 96.

En cuanto a la intervención del señor Lizarbe, cuando habla de las encomiendas, si me permite, como es un tema jurídico, yo soy de ciencias, de números, le va a contestar sobre este tema de las encomiendas el Secretario General y Jefe de la Asesoría Jurídica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Tiene la palabra el señor Ordoqui para completar la información del señor Muñoz.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): Simplemente diré a este respecto que, desde el punto de vista de la Ley de contratos, las relaciones entre la Administración y sus empresas públicas están excluidas de la aplicación de la ley. Es lógico que la Administración en estos casos no tenga que aplicar la Ley de contratos y que si tiene una empresa pública dependiente de ella le pueda encomendar directamente la encomienda que sea. Lo que nos parece más dudoso es que esa empresa, a su vez, subcontrate fuera todo lo que ha sido fruto de la encomienda, porque entonces nos podríamos evitar el paso y que fuese la Administración la que directamente contratase con el exterior. Es una forma, al final, de suavizar o amoldar la Ley de contratos que las empresas públicas, a su vez, cuando subcontratan fuera, sólo tienen que seguir en cuanto a sus principios generales de publicidad, objetividad y concurrencia, pero no en cuanto a procedimientos de adjudicación y de ejecución. Simplemente esa salvedad, o sea, que la relación entre la Administración y la empresa pública está exenta de la aplicación de la Ley de contratos, pero cuando esa empresa pública a su vez subcontrata todo fuera parece que es una forma de huir de la aplicación de la Ley de contratos o de minimizar su impacto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señor Muñoz, puede continuar.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Siguiendo con la intervención del señor Lizarbe, en cuanto al nivel de ingresos y gastos, observamos por la tendencia, por la información, por la prensa especializada, por los informes de los expertos que puede haber, si no a corto plazo sí a medio plazo, una cierta recesión económica. Advertimos que el nivel de gastos debe contenerse porque puede sobrevenir una bajada de los ingresos, y no nos referimos en absoluto a la consecuencia de la reforma fiscal pactada o que se pueda pactar en el futuro, sino al sistema fiscal hoy en vigor.

En cuanto a la recomendación de la página 16 del informe de la Cámara, elaborar a medio plazo el destino de los superávits, es una recomendación

al Parlamento porque nuestros informes se presentan en el Parlamento, en definitiva, estamos recomendando al Parlamento que priorice el destino de esos superávits. El Parlamento es muy soberano para decidir lo que crea conveniente.

Y en cuanto a la recomendación de la página 18, evaluar la conveniencia de mantener organismos autónomos, tema que también ha planteado el señor Alli, les diré que observamos que existe quizá una cierta proliferación de estos organismos autónomos y que debe regularse y analizar su conveniencia porque a veces tienen muy poco contenido, muchas veces presupuestos muy escasos y las competencias que tienen podrían ser sustituidas perfectamente, podrían integrarse en una dirección general o en servicio de la Administración más. Eso es lo que estamos observando.

El señor Alli ha hablado también de las encomiendas, que ya ha contestado el Secretario General.

En cuanto a la recomendación de la página 13, sobre la vigilancia y adecuación de los contratos establecidos en las empresas públicas, creo que estamos hablando de lo mismo o parecido. Es la misma observación.

En cuanto al sistema de pasivos, lo conocemos, es reiterado, pero nos da la impresión de que se está formando una bola de nieve que cada vez es mayor y a lo mejor algún día puede aplastar todo el sistema, porque la bola cada vez es mayor.

En cuanto a la ley general tributaria y la ley de defensa del contribuyente, efectivamente, en Navarra tenemos los mecanismos, pero yo creo que el señor Alli, que ha sido Presidente y Consejero de Economía y Hacienda, compartirá conmigo el criterio de que la norma es muy dispersa. Hay situaciones en las que tenemos que aplicar acuerdos de la antigua Diputación Foral de Navarra, del Parlamento antes de ser el actual Parlamento, órdenes forales de no sé qué, que en el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales aplicamos la normativa propia del impuesto, no existe una ley general, que en renta aplicamos unas normas especiales, otras son de origen general tributario, otras subsidiarias a la Ley General tributaria, o sea, tenemos un sistema muy disperso que hace que el contribuyente muchas veces se maree con la aplicación de las normas tributarias que tenemos en Navarra.

También me gustaría que el Secretario General, si no tiene inconveniente y si el Presidente lo autoriza, contestase al señor Alli sobre la opinión que tenemos sobre la Junta de Contratación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Por supuesto. Si quiere aumentar la información, tiene la palabra.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Yo creo que estamos todos bastante de acuerdo, por lo menos en teoría, en que es un órgano clave en materia de contratación administrativa, y así lo vienen reconociendo las distintas leyes de contratos. Lo que ocurre es que esa teoría no guarda relación con la realidad de un órgano muy menudado en cuanto a sus medios, en cuanto a sus funciones. Estando llamado a ser el órgano de control interno de la contratación administrativa, no solamente de la Administración de la Comunidad foral sino ahora, con la nueva ley, de las entidades locales de Navarra, no da abasto ni con mucho para las funciones que tiene encomendadas, funciones tan importantes como establecer criterios, pliegos, normas, consejos, atender consultas, etcétera.*

Hay una problemática tremenda a la hora de aplicar la Ley de contratos y quienes tienen que aplicarla andan perdidos, sobre todo en el ámbito local. A veces nos llaman a la Cámara, otras veces llaman a un amigo que tienen en no sé qué departamento. Se observa un caos bastante general que con muy pocos recursos y con muy pocas personas se podría solucionar y solventar, y sería una garantía muy importante de que la contratación pública en Navarra marcha por buen camino. Lo mismo que hay una intervención, debería haber una junta de contratación, además así lo prevé la ley y es que es de sentido común, que estableciese un poco de orden en este maremágnum, que estableciese unos pliegos de condiciones generales, unos pliegos técnicos, unos criterios, unas pautas y que no se limitase solamente, como en estos momentos, a recoger una información estadística, además a medias porque tampoco llega a todo, de los contratos que hay en Navarra.

La nueva Ley de contratos, aprobada el 1 de agosto del año pasado, en una de sus disposiciones adicionales establece como uno de los aspectos más importantes a desarrollar de esa Ley de contratos que en el plazo de seis meses –me parece recordar– se apruebe una norma que defina las funciones, la organización, las competencias en detalle. Ya sabemos que en la ley están recogidas de forma general, pero una norma que recoja en detalle esas funciones, esa composición y esa organización. Han pasado quince meses y todavía no está esa norma. Yo creo que tampoco tiene mayor secreto jurídico, es una práctica de buena gestión administrativa y es cuestión de ponerla en práctica y de darle los medios, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Ordoqui. Señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Siguiendo con la intervención del señor Alli, en cuanto a los organismos autónomos, he leído en el Boletín del Parla-*

mento su moción que se basa en las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y qué voy a decir, si está recogiendo nuestras recomendaciones, estoy de acuerdo con su moción para que se recojan en una ley todas estas figuras.

Al señor Nuin le diré que la Cámara de Comptos no es quién para definir la política que se debe seguir. Yo creo que es el Parlamento el que debe definir esta política de si se debe superar estos déficit y qué se hace con ellos. En cuanto a la recomendación de qué hacer con los superávits, insisto, lo he dicho cuando he contestado al señor Lizarbe, es una recomendación, la Cámara entiende que se podría ir por ahí, pero tampoco es necesario ni obligatorio que se vaya por ahí. Puede ser una de las guías para aplicar esos superávits, pero puede haber otras que siempre quedan a mejor criterio o a lo que decida el Parlamento.

El nivel de inversiones es el que es, la Cámara solamente puede constatar que ha sido ése y poco más.

Y en cuanto a la intervención del señor Goikoetxea, le diré que como Presidente, y lo hemos comentado en más de una ocasión en las reuniones que tenemos los órganos de la Cámara, efectivamente, echo en falta quizá que se utilice más la figura de las dos competencias, por así decirlo, que tiene la Cámara de Comptos, que son la auditoría y fiscalización de las cuentas públicas y el asesoramiento en materia económico-financiera al Parlamento. También nosotros lo echamos en falta y creemos que debería utilizarse más esta figura de utilizar la Cámara de Comptos como órgano de asesoramiento al Parlamento en materia económico-financiera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Muñoz. Cabe un segundo turno. Si sus señorías van a caer en la tentación de hablar, les recomiendo que pidan ahora la palabra. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente es para aclarar una cuestión de mi intervención anterior, pues no me he debido explicar bien. Lo que es lógico es que estas cuentas generales son consecuencia de un presupuesto aprobado por un acuerdo presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, acuerdo que se rompe en el mes de junio, no voy a entrar en la discusión de quién lo rompió porque yo creo que todo está suficientemente claro, y de ahí el reconocimiento que hacía al CDN, que es precisamente el partido que posibilita el cierre de estas cuentas generales del año 98 con normali-

dad garantizando la aprobación de un presupuesto para el año 99.

Por otro lado, quiero manifestar algunas cuestiones porque creo que no se deben quedar en la nebulosa algunas interpretaciones que se han hecho, fundamentalmente por el portavoz de Izquierda Unida, referidas más concretamente al tema de las inversiones. Como él mismo decía en alguna otra serie de cuestiones, como puede ser la situación de las empresas del sector público navarro, no hay que sacar las cosas de contexto, el dato no es preocupante porque se tiene que analizar. Yo creo que es bueno también que por parte del señor Nuin se analicen los motivos y las circunstancias para el desarrollo concreto de gastos realizados en este tema, que no es preocupante, y que analice también lo que ha sucedido otros años con esta cuestión y, por lo tanto, que no se saquen de contexto porcentajes de gasto que se han realizado o no, porque, como él muy bien decía referido a las empresas del sector público, no podemos quedarnos simplemente con el titular que puede aparecer de que un año se ganan 2.000, cerca de 3.000 millones y el año siguiente se pierden 1.000. Creo que es una cuestión que no se puede o al menos no se debe sacar de contexto porque tampoco es preocupante.

Finalmente, quiero constatar que el debate ha ido encaminado fundamentalmente a cómo se debe entender por parte de la Cámara de Comptos el control de ingresos y de gastos que se realiza. Izquierda Unida discrepa, como no puede ser de otra forma, en algunas cuestiones que recogía el propio informe de la Cámara de Comptos, pero es importante que, al final, el debate, y de ahí la constatación que hacía yo de las referencias que se hacían en los medios de comunicación, que, al final, el debate sea ése. Si al final el debate mayoritario, el que resalta en los medios y el que resalta en algunos grupos parlamentarios es ése, quiere decir que las cuentas de la Comunidad Foral de Navarra son unas cuentas buenas y que es una situación financiera aceptable, al menos saneada desde nuestro punto de vista y, por lo tanto, demuestra que estas cuentas pueden contar a la hora del debate y votación en la Cámara con el respaldo de todos y cada uno de los grupos presentes en la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Si no hay ningún otro comentario por parte del señor Muñoz, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quisiera agradecer en nombre de mi grupo la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y su equipo ante esta Cámara. Quisiera decir, brevemente, que no conocíamos la razón por la que el grupo del PSN solicitó la comparecencia; hemos conocido las razones ahora por medio de su portavoz y, a decir verdad, en nuestra opinión, no nos parecen suficientes para solicitar una comparecencia de este tipo. A nuestro entender, la duda sobre la que ha reflexionado el portavoz es totalmente legítima. Y nuestro grupo piensa que sería interesante, igualmente, conocer el origen de esas aportaciones hechas como partido. Nosotros, también, somos nuevos en las lides parlamentarias, hemos de reconocerlo, pero aun siéndolo, conocemos perfecta -*

mente que la competencia de la contabilidad interna de los partidos, tal y como ha dicho el señor Muñoz, no es de la Cámara de Comptos, sino que corresponde al Tribunal de Cuentas. Por tanto, si bien podemos estar de acuerdo con el razonamiento hecho por parte del portavoz del PSN, creemos que esta no es ni la vía ni el modo, y que existen formas más eficaces para esclarecer esa cuestión: planteando una simple pregunta.

Y suponemos que el Presidente de la Cámara y su equipo tendrán mucho trabajo, y, por tanto, tampoco es de nuestro gusto perder media mañana con esta pequeña cuestión que no puede ser solucionada ni en este momento ni este lugar. Pero, únicamente quiero decir que para nuestro grupo siempre es agradable recibirles, tanto a usted como a su equipo. Nada más.